

INTRODUCCIÓN

En este apartado “Análisis Funcional del Gasto”, se pormenorizan los proyectos, obras y acciones que en el ejercicio fiscal 2001, habrá de realizar la administración pública estatal, y que fueron resultado de programas estratégicos que los organismos públicos formularon para vincular el mediano con el corto plazo, estableciendo objetivos y líneas de acción, acordes a las políticas públicas y ejes estratégicos que marcan el inicio de un nuevo gobierno y determinan el rumbo a seguir, para alcanzar las metas programadas y las que habrán de trazarse en los próximos años.

Este documento de clasificación presupuestal, identifica a través de categorías programáticas, el marco general y particular del gasto que se destina a financiar las tareas que se realizarán durante un año, para proveer los bienes y servicios que la población demanda; permite además establecer responsabilidades por los medios y fines que las instituciones públicas comprometen ejercer y alcanzar.

En apego a los objetivos de la política de gasto, las funciones se organizan atendiendo las siguientes estrategias: Desarrollo Institucional Desarrollo Social y Desarrollo Económico. De esta manera, las acciones que realicen los organismos públicos serán congruentes a la programación de las mismas.

Es preciso señalar que los pormenores de la información contenida en este anexo, es responsabilidad de los organismos públicos, mismos que podrán aclarar o abundar al respecto cuando esa H. Cámara Legislativa, así lo considere.